

Expdte. Número:	<b>23415/2022</b>
Procedimiento:	<b>Portafirmas</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>JUVENTUD E INFANCIA (CMOZAS)</b>	

**INFORME SOBRE LAS PLICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRACCIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO “CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A LA JUVENTUD (CIDAD) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD E INFANCIA (SOBRE 3)**

**Expediente nº 6494**

Tipo: 264.369,03 €/año, 218.486,80 €/año más 45.882,26 €/año en concepto de IVA.

**INFORME:** Valoración de las propuestas presentadas según los criterios y el baremo establecidos en la CLÁUSULA 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**PROPOSICIÓN Nº 1**

**ENTIDAD: COLECTIVO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL**  
**CIF: G 78475480**

Valoración de las propuestas presentadas según los criterios y el baremo establecidos en la CLAÚSULA 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, y en el Punto 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, en los siguientes términos:

**Menor precio ofertado: Hasta 49 puntos**

Fórmula de Cálculo

$$PB_i = ((PBL - O_i) / PBL) \times 100.$$

Precio Base de Licitación: 218.486,80 €/año

Oferta presentada por el licitador: 214.116 €/año (Entidad exenta de IVA)

➤ Se diferencian las ofertas según los siguientes tramos:

❖ **PRIMER TRAMO:**

Ofertas cuyo porcentaje de baja (PBi) sea **igual o menor del 10 %**, se les asignará **hasta 10 puntos** utilizando la siguiente fórmula matemática:

$$P_1 O_i = PB_i$$



puntos. Para establecer la puntuación a cada oferta, se aplicará la siguiente fórmula:

Nomenclatura:

$$Poi = Voi \times 21 / Vom$$

Siendo:

Poi = Puntuación oferta i.

Voi = Número de horas de la oferta i.

Vom = Número de horas de la mayor oferta

Oferta presentada por el licitador: 200 horas/año.

**Poi= 4,67 puntos**

## PROPOSICIÓN Nº 2

**LICITADORA:** BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL

CIF: B29831112

Valoración de las propuestas presentadas según los criterios y el baremo establecidos en la CLAÚSULA 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, y en el Punto 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, en los siguientes términos:

**Menor precio ofertado: Hasta 49 puntos**

Fórmula de Cálculo

$$PB_i = ((PBL - O_i) / PBL) \times 100.$$

Precio Base de Licitación: 218.486,80 €/año

Oferta presentada por el licitador: 218.398 €/año (+ IVA 21% 45.863,58 €/año)

➤ Se diferencian las ofertas según los siguientes tramos:

❖ **PRIMER TRAMO:**

Ofertas cuyo porcentaje de baja (PB<sub>i</sub>) sea **igual o menor del 10 %**, se les asignará **hasta 10 puntos** utilizando la siguiente fórmula matemática:

$$P_1 O_i = PB_i$$

- El porcentaje de baja se redondeará a dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza.
- El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos, hasta un máximo de 10 puntos.



**Porcentaje de baja de la oferta = 0,04**

$$P_1O_i = PB_{i=0,041 \text{ puntos}}$$

❖ **SEGUNDO TRAMO: NO PROCEDE**

Ofertas cuyo porcentaje de baja (PBi) **sea mayor del 10 %**, se les asignará **hasta VCT** puntos utilizando la siguiente fórmula matemática:

$$P_2O_i = VCT \times ((PBL - O_i)/(PBL - MO))$$

Siendo:

1.-  $PO_i$  = Puntuación oferta i.

2.- VCT = Valoración Criterio

Cuant. del tramo: VCC - 10.

3.- PBL = Precio Base de Licitación.

4.-  $O_i$  = Oferta presentada por el licitador i.

5.- MO = Mejor oferta

**$P_2O_i = 0$  puntos**

- Se consideraran las ofertas como anormalmente bajas cuando:

- Concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
- Cuando el único criterio de adjudicación sea el del precio, se aplicarán los parámetros objetivos que se establezcan reglamentariamente que desarrolle la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

➤ La puntuación de todas las ofertas será la constituida por los tramos primero y segundo en orden a la puntuación obtenida:

$$P_tO_i = P_1O_i + P_2O_i = 0,04 \text{ puntos}$$

### Mejoras Cuantificadas: Hasta 21 puntos

Se valorará la aportación de horas de trabajo/semana de profesionales como el definido en el punto 2.4 (Grupo III) a fin de dar apoyo al desarrollo de las actuaciones contenidas en el presente PPT con una puntuación máxima de hasta 21 puntos. Para establecer la puntuación a cada oferta, se aplicará la siguiente fórmula:

Nomenclatura:

$$Poi = Voi \times 21 / Vom$$

Siendo:

Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- TlIf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302- email: cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

Código de verificación numérico en el lateral



Página 4 de 6

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

Poi = Puntuación oferta i.  
Voi = Número de horas de la oferta i.  
Vom = Número de horas de la mayor oferta

La licitadora oferta 900 horas/año.

**Poi= 21 puntos**

ENTIDAD	PUNTOS MENOR PRECIO OFERTADO	PUNTOS MEJORAS CUANTIFICADAS	PUNTUACIÓN TOTAL
COLECTIVO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL	2 PUNTOS	4,67 PUNTOS	6,67 PUNTOS
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL	0,04 PUNTOS	21 PUNTOS	21,04 PUNTOS


De acuerdo con la puntuación obtenida en el sobre 2 se propone la aprobación de la clasificación siguiente:

ENTIDAD	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
COLECTIVO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL	30 PUNTOS	6,67 PUNTOS	<b>36,67 PUNTOS</b>
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL	6,20 PUNTOS	21,04 PUNTOS	27,24 PUNTOS

En consecuencia se propone la aprobación de la clasificación en la que el COLECTIVO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JUVENIL obtiene la mayor puntuación en la oferta económica 214.116 €/año (IVA exento) y la oferta de 200 horas/año en Talleres Formativos o Píldoras formativas en Información Juvenil y Promoción de los objetivos de Desarrollo Sostenible dirigidos a jóvenes, colectivos que trabajen con jóvenes y/o programas del ayuntamiento dirigidos a jóvenes de Alcalá de Henares de al menos 2 horas.



Calle San Felipe Neri 1 o Plaza de los Santos Niños 4 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- TlIf: 918 88 33 00 Ext 3333 / 3306 / 3302-  
email: [cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es](mailto:cjuventudeinfancia@ayto-alcaladehenares.es)

<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	Código de verificación numérico en el lateral		Página 6 de 6
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			